

e

de Camara. 26. de Abril de 1758 propone pa-
ra la Delegencia de la Audiencia de Hagon



Del primerexo consta
por los Informes que
fue Colegioal mayor
de san Ildefonso mi-
nisterio de Alcalá,
y Catedratico de
Prima de Leyes, que
en el año de 1740 se le
confirió plaza de
Juez de Craxos de la
Audiencia de Sevilla, que en el de 1747 as-
cendió a la de Oidor de la Chancilleria
de Granada que acualmente sere, que
exerció el Corregimiento de Cordova que
es aplicado, y recogido, y que en Sevilla
es muy estimado por sus prendas,
y por el exemplo, y virtud que manifestó

En 1.º lugar D.º Juan
cisco Joseph de las
Infaneas
En 2.º D.º Joseph
Manuel de Villena.
En 3.º D.º Martin
Davila.

en todos sus procedimientos, y que igual concep-
to mantiene en Granada.

Del segundo, Colegial que fué en el Colegio
mayor de ¹⁷¹¹ ~~1710~~ ¹⁷¹² Oviedo, en la Universidad de
Salamanca, se reconoce, que en el año de
1744. se le concedió plaza supernumeraria
de Oidor de la Chancillería de Salta
de Oídor, que ya es del numero, que desde los
principios manifestó seria buen Adminis-
trador, por su buen juicio, retiro, aplicación,
y literatura, que es sugeto de habilidad
que demuestra en su arreglado dictamen
en su buena explicación, y demás par-
ticularidades.

Del tercero, Colegial Huésped que fué en el
Colegio mayor de Cuenca, resulta de los
Informes que en el año de 1733. se le con-
firió la plaza de Ministro de lo Civil
de la Audiencia de Valencia que exerció,
que ha servido de Regente en una vacan-
te, que es Procurador de la Real Audiencia
de Valencia, y ha vacificho otras Comisio-
nes.

del Real servicio, que es sugeto justificado,
y de conocida aplicación, muy asistente
al Tribunal, de antigüedad, y literatura

Me parece que D. Juan^{co} de las Infantas es el mas
apropiado para servir esta elev.^a Me nombra para
ella el que fuere servido.

El Rey se ha conferenciado con el